



## Resolución Administrativa

Lima, 10 de agosto de 2021

Visto los Expedientes N° 21-10230-1, 21-11714-1, 21-11285-1, 21-10478-1, 21-10509-1, 21-10075-1, 21-10092-1, 21-10091-1, 21-10289-1, 21-10305-1, 21-10296-1, 21-10291-1, 21-10249-1, 21-10248-1, 21-10262-1, 21-10476-1, 21-10290-1, 21-10263-1, 21-10495-121-10477-1, 21-10361-1, 21-11335-1, 21-10172-1, 21-10255-1 y 21-12589-1.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30453 "Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico" (SINAREME) norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, la Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/SA en el primer párrafo del numeral 5.1 de las Disposiciones Generales establece que: "Corresponde a la autoridad de cada Unidad Ejecutora del Pliego 11-Ministerio de Salud, Organismos Públicos y Gerencias o Direcciones Regionales de Salud, según la modalidad formativa, emitir la Resolución de Conformidad de toma de posesión de las plazas por parte de los participantes, a fin de que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emita la respectiva Resolución Directoral que formalice el vínculo contractual";

Que, mediante Oficio Circular N°116-20201-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita la Resolución Directoral dando conformidad a la presentación de la documentación completa de los médicos cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en la modalidad libre en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 aprobado por el Consejo Nacional de Residentado Médico CONAREME e iniciado su formación como especialistas en el Instituto Nacional Materno Perinatal y financiados por el Ministerio de Salud (MINSA) la cual es base para la emisión de la resolución de contrato y poder efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros beneficios de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, con Oficio N°1008/FM-VDIyP-2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Oficio N°368-2021-UPG-V-FMHU-UNFV y Oficio N°427-2021-UPG-V-FMHU-UNFV de la Universidad Nacional Federico Villarreal y Oficio N° 183-TR-2021-UPG-FMH-USMP de la Universidad de San Martín de Porres, remiten la relación de Ingresantes en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2021 quienes adjudicaron plaza en la sede Instituto Nacional Materno Perinatal, a partir del 01 de julio del presente año;

Con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración y estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA que delega la facultad de emitir actos administrativos;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar conformidad a la documentación presentada por los Médicos Cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en la modalidad libre en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 a partir del 01 de julio de 2021, que a continuación se detalla:



**SEDE DOCENTE: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL**

**RESIDENTE DE PRIMER AÑO: PLAZA MODALIDAD LIBRE**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	DURACIÓN ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD
1	LEÓN CASTILLO Jessica Paola	72187432	Anestesiología	3 años	UNMSM
2	MERINO PARRA Candy Ester	45329415	Anestesiología	3 años	UNMSM
3	PALOMINO BOADA Luz Pamela	44208062	Anestesiología	3 años	UNMSM
4	ARICA PINEDO Karen Zuleyka	70430595	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
5	BACA MENDO Katia del Pilar	73186791	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
6	DELGADO CENTENO Linda Nathaly	48806864	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
7	JUSTO CALLE Rosa Melva	47106888	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
8	LENZ LEE Tiziana	77335826	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
9	PACHERRE PAULACHE David	70086694	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
10	PARDO PIÑASHCA Fiorella Ivette	70380705	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
11	RODRIGUEZ REÁTEGUI Carolina	47050892	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
12	VILLAFUERTE REVILLA Katia Betzabeth	43655952	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
13	VILLEGAS IGNACIO Juan Carlos	09970736	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
14	YAUYO ROJAS Elsief Gwyneth	73899810	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNMSM
15	ESCOBAR NIEVES Claudia Marina	73150433	Neonatología	4 años	UNMSM
16	ESPIÑOZ CAMPOS Lady Elizabeth	45947208	Neonatología	4 años	UNMSM
17	ACOSTA HILARIO Paul Jackson	41254137	Anestesiología	3 años	UNFV
18	ACOSTA VIDAL Karem Estrella	45827630	Anestesiología	3 años	UNFV
19	TICONA BELIZARIO Elizabeth	45485083	Anestesiología	3 años	UNFV
20	PAUCAR CISNEROS, Linda Angie	48479396	Ginecología y Obstetricia	3 años	UNFV
21	BENAVIDES ESPINOZA Marcia	72803249	Neonatología	4 años	UNFV
22	CASTILLO UCULMANA Carlos Arturo	06294354	Neonatología	2 años	UNFV
23	TORRES SOTOMAYOR Katty Cristina	10682297	Neonatología	4 años	UNFV
24	ALFONZO DEL ÁGUILA Wilma de los Milagros	70058071	Neonatología	4 años	USMP
25	TORRES AGUILAR Lesly Aracely	48082513	Neonatología	4 años	USMP



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
CAJ. N° 30154

WTGG/pcr.

cc:

- MINSA
- ORRH
- EF. Ppto.
- EF. CyE
- EF. Rem.
- EF. REyL
- OEI
- E.F. CyA
- Interesados
- Archivo